

DS N° 010-2016-VIVIENDA Publicado en el diario Oficial el Peruano el 23/07/2016

Artículo 38.- Requisitos para solicitar la suscripción del convenio para el dictado del Curso de Especialización para Agente Inmobiliario

38.1 Las universidades públicas presentan lo siguiente:

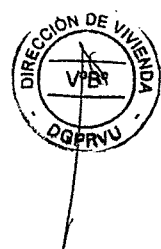
- a) La solicitud suscrita por el Rector, indicando el nombre completo de la universidad, el número de la ley de creación, el número del RUC, el domicilio legal, el nombre completo del Rector y el número de su DNI.
- b) La fotocopia de la Resolución de Autorización emitida por la SUNEDU.
- c) La fotocopia de la Resolución de la Asamblea Universitaria que elige al Rector.
- d) La fotocopia simple del DNI del Rector.
- e) La fotocopia simple del RUC de la persona jurídica.
- f) La justificación del proyecto de desarrollo del dictado del Curso de Especialización para Agente Inmobiliario.

38.2 Las Universidades privadas presentan lo siguiente:

- a) La solicitud suscrita por el Rector, indicando el nombre completo de la universidad, el número de la Partida Registral, el número del RUC, el domicilio legal, el nombre completo del Rector y el número de su DNI.
- b) El Certificado de Vigencia de Persona Jurídica, expedida por el Registro de Personas Jurídicas, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario.
- c) El Certificado de Vigencia de poder del representante legal, expedida por el Registro de Personas Jurídicas, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario.
- d) La fotocopia de la Resolución de Autorización emitida por la Superintendencia Nacional de Educación Superior - SUNEDU.
- e) La fotocopia simple del DNI del Rector.
- f) La fotocopia simple del RUC de la persona jurídica.
- g) La justificación del proyecto de desarrollo del dictado del Curso de Especialización para Agente Inmobiliario.

38.3 Los Institutos educativos de nivel superior públicos presentan lo siguiente:

- a) La solicitud suscrita por el Director General, indicando el nombre completo del instituto educativo, el número de la Resolución Suprema de creación, el número de

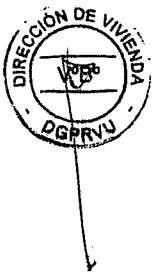


RUC de la persona jurídica, el domicilio legal, el nombre completo del Director General y el número de su DNI.

- b) La fotocopia de la Resolución de Autorización emitida por el Ministerio de Educación.
- c) La fotocopia de la Resolución que elige al Director General.
- d) La fotocopia simple del DNI del Director General.
- e) La fotocopia simple del RUC de la persona jurídica.
- f) La justificación del proyecto de desarrollo del dictado del Curso de Especialización para Agente Inmobiliario.

38.4 Institutos educativos de nivel superior privados

- a) La solicitud suscrita por el Director General, indicando el nombre completo del instituto educativo, el número de la Resolución Suprema de creación, el número de Partida Registral, el número del RUC, el domicilio legal, el nombre completo del Director General y el número de su DNI.
- b) El Certificado de Vigencia de Persona Jurídica, expedida por el Registro de Personas Jurídicas, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario.
- c) El Certificado de Vigencia de poder del representante legal, expedido por el Registro de Personas Jurídicas, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario.
- d) La fotocopia simple del DNI del Director General.
- e) La fotocopia simple del RUC de la persona jurídica.
- f) La justificación del proyecto de desarrollo del dictado del Curso de Especialización para Agente Inmobiliario.



A large, stylized handwritten signature in black ink.